



Durante la semana de intensificación de la vigilancia

Conducir por encima de los límites, la infracción más habitual entre los conductores de furgonetas

- Las furgonetas tienen unos límites de velocidad diferentes a los del resto de vehículos: 90km/h en autopistas y autovías y 80km/h en vías convencionales.
- Los agentes detectaron a 130 conductores de furgonetas que dieron positivo a alcohol (59) y otras drogas (71).
- 205 conductores de furgonetas circulaban con los neumáticos en mal estado y otras 123 furgonetas fueron inmovilizadas por no reunir las condiciones mínimas de circulación.

7 de diciembre de 2022.- Circular superando los límites de velocidad establecidos en carretera sigue siendo uno de los preceptos más infringidos de la normativa de tráfico y seguridad vial. Al menos, así lo demuestran los resultados de la última campaña de vigilancia que la Dirección General de Tráfico realizó a conductores de furgonetas la semana del 21 al 27 de noviembre, y en la que 1.464 conductores fueron denunciados por circular a velocidades superiores a las permitidas.

Durante toda la semana, los agentes de la Agrupación de Tráfico de la Guardia Civil controlaron 124.157 furgonetas, 22.000 más que en la campaña realizada en 2019 y comprobaron que 6.365 conductores incumplían algún precepto de la normativa de tráfico.

En los controles preventivos establecidos con motivo de la intensificación de la vigilancia, los agentes detectaron a 130 conductores de furgonetas que dieron positivo a alcohol y otras drogas. En concreto, 71 de ellos dieron positivo a drogas y 59 a alcohol.



Otro de los elementos esenciales en seguridad vial es el cinturón de seguridad, un dispositivo del que no hacían uso 365 ocupantes de furgonetas. Hay que recordar que el uso de este sistema de retención es el que más vidas ha salvado en caso de siniestro de tráfico.

Otro de los aspectos más controlados debido a la importancia que tiene el mantenimiento adecuado de los vehículos para realizar desplazamientos seguros ha sido el referido a la Inspección Técnica de Vehículos. En concreto, 1.957 conductores fueron denunciados por circular sin la ITV en regla. Además, 205 conductores de furgonetas circulaban con los neumáticos en mal estado y otras 123 furgonetas fueron inmovilizadas por no reunir las condiciones mínimas de circulación.

La carga de los vehículos ha sido otro de los preceptos a controlar, debido a que el peso y la distribución de la carga son vitales en caso de siniestro. En los siete días, 302 conductores fueron denunciados por exceder el peso permitido en su vehículo y otros 250 por llevar una incorrecta disposición de la carga. Hay que recordar que, a mayor masa de la furgoneta, mayor distancia de seguridad se debe mantener para detener el vehículo a tiempo ante cualquier imprevisto.

Respecto a la documentación tanto del vehículo, como del conductor, destacar las 471 denuncias formuladas por estos motivos, y otras, 119 por carecer del seguro obligatorio.